



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de mayo de 2020.

Acta N°22

Res. N° 20

Exp. N° 2020-25-1-000876

PAEMFE/Adq/ME

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la compra directa N°5007/2020 para la contratación de reserva de espacio en el estacionamiento frente al Servicio Técnico del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE), sito en la calle Convención N°1363 del departamento de Montevideo para facilitar la carga y descarga de los materiales necesarios para la instalación y reparación de aulas.

**RESULTANDO:** I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada al Componente: 5 - Unidad de administración y supervisión del Programa, Subcomponente: 2 - Gastos de funcionamiento de la Unidad, Categoría de inversión: 14 - Otros gastos, con cargo a fondos de la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

II) Que con fecha 19 de marzo de 2020 la Coordinadora General del Programa autorizó la contratación de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que en el marco de la situación en materia presupuestal, social y sanitaria de la actual realidad tanto de la Administración Nacional de Educación Pública como del país, se entiende pertinente no acceder a lo solicitado.

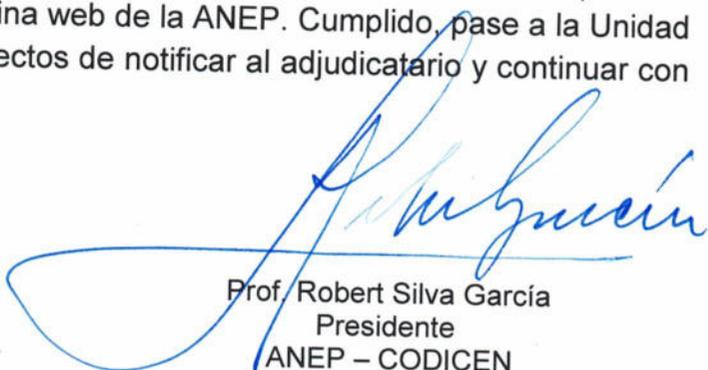
**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

No hacer lugar a la compra directa N°5007/2020 para la contratación de la reserva de espacio del estacionamiento frente al Servicio Técnico del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, sito en la calle Convención N°1363 del departamento de Montevideo, a la Intendencia de Montevideo en mérito a lo explicitado en el CONSIDERANDO de la presente.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dr. Juan José Villanueva Bidegain  
Secretario General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN